



Los problemas centrales de la política económica: interpretación de los economistas del GATT

«Las soluciones por las que opten las autoridades en los próximos uno o dos años en los sectores de la inflación, el proteccionismo y el reajuste probablemente determinarán las características que va a revestir la economía en los años restantes del decenio», estiman los economistas del GATT en el primer capítulo del informe anual sobre el comercio internacional en 1980-81.¹

Detener la inflación

Algunos dicen que conviene «aprender a convivir con la inflación» y hacer de la lucha contra el paro la piedra angular de la política económica. La concepción de los economistas del GATT, expresada ya en informes anteriores, es que «si se mantiene la inflación en los niveles actuales, los países industriales no podrán alcanzar un ritmo de crecimiento económico suficiente para reducir de modo permanente el desempleo. A largo plazo, la inflación y el desempleo corren parejos.»

¿Qué medidas pueden adoptarse para poner freno a la inflación? Parece que la política monetaria sea insuficiente por sí sola y que deba completarse con otras medidas; así, una utilización más eficaz de los recursos (en particular el estímulo de la competencia) y una política fiscal y presupuestaria adecuada reducirán la carga que pesa sobre la política monetaria.

Detener el proteccionismo

Se dice a veces que las restricciones comerciales de la llamada «zona gris» no son sino arbitrios transitorios que se aplican para aliviar la presión que se ejerce sobre las normas del comercio internacional. Los economistas del GATT estiman que «el proteccionismo, sobre todo cuando va unido con acuerdos restrictivos de la competencia industrial, es uno de los eslabones principales de una espiral descendente.»

Se pretende a veces que se podrán evitar o resolver más fácilmente los conflictos comerciales modificando o adaptando las reglas internacionales o creando otras nuevas. Esa concepción equivaldría a permitir que «los intereses de grupos particulares de un país prevalezcan sobre los compromisos internacionales y que las relaciones económicas mundiales lleguen a verse dominadas por el principio de que «se fastidie el prójimo». Un sistema de reglas generales es el único medio de lograr que las políticas económicas de países soberanos sean mutuamente compatibles en una economía mundial interdependiente.»

«Sería asimismo ilusorio creer que el impulso proteccionista pueda ser mantenido a raya mediante un acto de voluntad política destinado a defender el *statu quo*.» Si se permite que el proteccionismo siga su tendencia a propagarse mediante acuerdos sectoriales resultará muy difícil combatirlo, por razones económicas y políticas. Si se quiere evitar que continúe erosionándose la eficacia de la normativa jurídica, hay que esforzarse por dismantelar los actuales sistemas de protección sectorial.

El problema del reajuste

El reajuste es la forma en que una economía explota sus oportunidades de crecimiento a medida que aparecen y se crean por el juego de la competencia; gracias a él hay un transvase continuo de los factores de producción hacia usos o empleos de mayor productividad y rendimiento. Por tanto, dicen los economistas del

GATT, la afirmación de que «el reajuste es más fácil cuando la economía crece más rápidamente» es fundamentalmente desorientadora.

En estos últimos años, tres clases de trabas han sido cada vez más paralizantes para el proceso de reajuste:

- la aceptación y la aplicación por las autoridades públicas de acuerdos limitativos de la competencia entre empresas, la fijación política de ciertos precios y las restricciones cuantitativas de las importaciones;
- las distintas medidas, cada vez más frecuentes, que estrechan el campo de la iniciativa empresarial o provocan demoras costosas en la ejecución de las decisiones de las empresas;
- por último, las medidas adoptadas por influencia de distintos grupos de interés con objeto de mantener las estructuras industriales actuales, con lo que las empresas se ven menos inclinadas a esforzarse por adaptarse a la competencia.

52.º curso de política comercial del GATT

El quincuagésimo segundo curso de política comercial organizado por el GATT se inició el 10 de agosto y su duración será de cuatro meses. Se imparte en francés y a él asisten 20 participantes, venidos de 18 países en desarrollo y de dos organizaciones regionales. Estos cursos, cuya orientación es pragmática, tienen por objeto permitir que los participantes se familiaricen en la mayor medida posible con las actividades del GATT.¹

¹ Véase FOCUS N.º 1.

Colombia notificó oficialmente al GATT su adhesión al Acuerdo General y a partir del 3 de octubre será la 86.ª parte contractante del GATT (véase FOCUS, N.º 4).

TEXTILES

Negociaciones sobre el futuro del Acuerdo Multifibras

La serie más reciente de negociaciones sobre el futuro del Acuerdo Multifibras (AMF), por el que se regula la mayor parte del comercio internacional de los textiles, ha tenido lugar los días 14 a 20 de julio, en el marco del Comité de los Textiles del GATT. Si bien todos los miembros del AMF convenien en que debe mantenerse el Acuerdo, hay discrepancias notables en cuanto a las condiciones y las modalidades de un AMF III.*

Los países en desarrollo, exportadores, presentaron siete propuestas concretas con la finalidad de dar una interpretación más liberal al Acuerdo Multifibras.

En esas propuestas, por ejemplo, se definen con mayor rigor los conceptos de «desorganización del mercado» y de «producción mínima viable» enunciados en el AMF. Se propone también la supresión de la cláusula relativa a las «desviaciones razonables», que figura en el Protocolo de prórroga de 1977.

Las propuestas prevén asimismo la adopción de disposiciones especiales en favor

de los «nuevos exportadores» de textiles y de los pequeños exportadores. Por último, las medidas de «reajuste» deberán aplicarse según un programa ceñido a un plazo y se eliminarán gradualmente las restricciones.

Los países industriales, importadores, se pronunciaron en su mayoría a favor de una interpretación más limitativa del AMF, es decir, que prevea mayores posibilidades de diferenciación entre los abastecedores. Se refirieron en particular a la crisis de la industria textil, al aumento del desempleo, a la mayor penetración de los productos extranjeros en sus mercados y a la disminución de la demanda. Varios de esos países importadores expresaron la opinión de que los países en desarrollo debían contribuir también a la expansión del comercio internacional mediante la apertura gradual de su mercado de importaciones.

Por último, solicitaron la adopción de disposiciones más severas contra los casos de fraude.

Por su parte, los países de comercio de Estado pusieron reparos a las «cláusulas sobre precios» introducidas en ciertos acuerdos bilaterales y, de modo general, se manifestaron partidarios de las propuestas de los países en desarrollo.

El AMF expira a fines del año en curso. Por consiguiente, es menester que las negociaciones se prosigan activamente y se lleven a término con la mayor rapidez posible. La incertidumbre sobre el futuro del AMF no beneficia a los países importadores ni a los países exportadores y es tan perjudicial para los fabricantes como para los comerciantes.

La próxima reunión del Comité de los Textiles se celebrará del 21 al 25 de septiembre. Dicha reunión se reanudará el 18 de noviembre y durará el tiempo necesario para dar cima a los trabajos.

* AMF I: Acuerdo del 20 de diciembre de 1973

AMF II: Protocolo por el que se proroga el Acuerdo, del 14 de diciembre de 1977.

CONSEJO

Los reintegros por las exportaciones de azúcar y el depósito italiano, en el centro de los debates

El Consejo del GATT se reunió los días 15 y 17 de julio para examinar diversos asuntos de política comercial; en particular, celebró detenidos debates sobre la cuestión de los reintegros concedidos por la Comunidad Económica Europea a las exportaciones de azúcar, de los que el Consejo viene ocupándose ya en varias reuniones. Durante la celebrada el 10 de marzo último¹, el Consejo había decidido examinar de nuevo la situación en cuanto la Comunidad hubiera notificado al GATT su nuevo reglamento azucarero y los precios de intervención que aplicaría para la campaña 1981-82. Sobre la base de esta notificación reciente, el Consejo examinó la manera más conveniente de realizar este examen. Sus miembros expresaron diversas opiniones a este respecto, ya que algunos de ellos se pronunciaron a favor de que el examen lo hiciera un grupo de trabajo y otros de que lo hiciera el propio Consejo. En definitiva, previas consultas con las partes interesadas, se decidió que el Consejo examinaría la cuestión el 22 de septiembre, de conformidad con la decisión que

adoptara el 10 de marzo pasado.

El Consejo examinó asimismo el régimen de depósito para la compra de divisas, establecido por Italia a finales de mayo de 1981 y que le había sido notificado durante su reunión de 11 de junio. En virtud de este régimen, las compras de divisas realizadas con liras italianas para efectuar pagos de residentes al extranjero quedan sujetas, hasta el 1º de octubre de 1981, a la constitución de un depósito previo en liras en los bancos autorizados.

El representante de Italia dio indicaciones sobre los efectos de esta medida y subrayó que había permitido absorber buena parte de los excedentes de liquidez del mercado y que había mejorado la situación de la balanza de pagos italiana, muy deficitaria. Expuso que, en opinión de las autoridades de su país, se trataba de una medida monetaria y no comercial, que no creaba ningún obstáculo proteccionista ni tenía carácter discriminatorio. Esta medida es en la actualidad objeto de un profundo examen por parte de la Comisión de las Comunidades

Europeas, que sigue de cerca la evolución de la situación.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional ha autorizado esta medida, considerada como una restricción a las transacciones internacionales corrientes.

Aunque manifestaron comprensión por las dificultades que motivaban la decisión italiana, algunos miembros del Consejo expresaron su inquietud por los efectos restrictivos del comercio que de ella pudieran resultar y por la posible proliferación de tales regímenes, que consideraban contrarios a la Declaración sobre las medidas comerciales adoptadas por motivos de balanza de pagos, resultante de la Ronda de Tokio. Dichos miembros expresaron el deseo de que la medida italiana fuese derogada a la mayor brevedad posible.

El Consejo acordó que el Comité de Restricciones a la Importación (Balanza de pagos), del GATT, estudiaría lo antes posible la cuestión del depósito italiano.

¹ Véase FOCUS, N.º 2 (abril) y 5 (julio-agosto).

EL GATT Y LOS PROBLEMAS COMERCIALES DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

Diversas organizaciones internacionales despliegan actividades en favor de los países en desarrollo menos adelantados (PMA) cuya situación económica se ha deteriorado los últimos años. Además del enfoque global que ha tratado de darse a los problemas de estos países en la Conferencia que sobre ellos acaba de celebrarse en París, la UNCTAD, la FAO, las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el GATT en particular contribuyen, cada uno en su esfera, a la búsqueda de soluciones concretas para los problemas de dichos países.

Si bien los problemas comerciales de los países menos adelantados han sido ya objeto de consideración en el GATT, en especial durante las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda de Tokio, en que se concedió a estos países un tratamiento diferenciado y más favorable, y en el marco del Comité del Comercio y Desarrollo, el establecimiento de un subcomité del comercio de dichos países, en noviembre de 1980, pone de relieve que la comunidad comercial internacional adquiere una conciencia cada vez mayor de los graves problemas a los cuales se enfrentan los mencionados países. El Subcomité del comercio de los países menos adelantados está llamado en cierta manera a desempeñar una función de catalizador de los esfuerzos que en favor de estos países se llevan a cabo en el GATT.

Las principales tareas del Subcomité son las siguientes:

- definir los intereses exportadores de los países menos adelantados, identificando los obstáculos arancelarios y no arancelarios que afectan a sus exportaciones;
- examinar la evolución del comercio internacional desde el punto de vista de los intereses de los PMA, con objeto de conseguir una perspectiva de conjunto de la situación que atraviesan estos países;
- examinar las medidas tomadas o contempladas por los países desarrollados con miras a conceder un trato especial a los PMA, en el marco de la Cláusula de Habilidad, relativa al trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo.

El Subcomité tiene asimismo la posibilidad de abordar cualquier otra cuestión que en relación con los trabajos del GATT puedan suscitar sus miembros y que concierna a los intereses comerciales de los países menos adelantados.

Como el resto de los países en desarrollo, los países menos adelantados podrán beneficiarse de la asistencia técnica de la Secretaría del GATT.

Desde su establecimiento, el Subcomité se ha reunido dos veces. Ha comenzado a

examinar las informaciones que la Secretaría le ha transmitido, relativas a sus tres campos de acción actuales, en particular los que tienen que ver con los derechos arancelarios y con determinadas medidas no arancelarias aplicadas a productos exportados por los PMA. Se ha invitado a estos países a notificar las demás medidas no arancelarias que puedan afectar

desfavorablemente a sus exportaciones. Se ha acordado que cuando se identifiquen problemas concretos, convendría iniciar un proceso de consulta entre los países interesados, para aclarar estos problemas y buscar un enfoque práctico que permita resolverlos dentro del mandato del Subcomité.

El comercio internacional en 1980-1981

Se confirma la contracción del comercio internacional

El GATT acaba de publicar el primer capítulo de su informe anual sobre el comercio internacional en 1980-81.¹ Se ha confirmado la desaceleración del comercio internacional detectada al principio del año² y se va disponiendo de estadísticas más precisas sobre los principales componentes de esa evolución.

Rasgos principales

El crecimiento del volumen del comercio mundial se ha reducido del 6 por ciento en 1979 al 1 ½ por ciento en 1980, y parece que esa tendencia continúa. Además, dada la fuerte apreciación del dólar de los Estados Unidos, que ha supuesto una baja de los valores unitarios de exportación, se cree que en el primer semestre de 1981 ha descendido el valor del comercio mundial.

La fuerte alza de los precios del petróleo registrada en 1980 provocó nuevos cambios en el desglose del valor del comercio mundial entre los principales grupos de productos. Las exportaciones de combustibles alcanzaron su cuota máxima del período posbélico al representar casi una cuarta parte del comercio mundial. La cuota correspondiente a las manufacturas bajó por segundo año consecutivo, situándose en el 55 por ciento, y la de los productos agropecuarios fue del 15 por ciento, lo que supone la proporción más reducida desde el final de la guerra.

En cuanto al comercio por grandes regiones, la parte de los países industriales en las exportaciones mundiales disminuyó al 61 ½ por ciento, su nivel más bajo en los dos últimos decenios, y el déficit de su balanza de pagos corriente pasó de 31.000 millones de dólares en 1979 a 75.000 millones en 1980.

La cuota de las exportaciones mundiales correspondiente a los países en desarrollo tradicionalmente exportadores de petróleo alcanzó en 1980 un nuevo máximo del 15 por ciento y se estima que el superávit de estos países por cuenta corriente fue de 115.000 millones de dólares. En cambio, los países en desarrollo nuevos exportadores de petróleo, a pesar de un fuerte aumento del valor de sus exportaciones, tuvieron un déficit de 10.000 millones de dólares en su balanza de pagos por cuenta corriente.

En cuanto a los países en desarrollo importadores de petróleo, el crecimiento de sus intercambios se desaceleró en valor y todavía más en volumen; su déficit por cuenta corriente aumentó por tercer año consecutivo y alcanzó en 1980 la cifra de 60.000 millones de dólares.

En los países del Este, tanto el valor de las exportaciones como el de las importaciones se acrecentaron en 1980 un 17 por ciento aproximadamente, con diferencias importantes según las regiones. La expansión más rápida se produjo en China, cuyo déficit comercial se redujo casi a la mitad, es decir, a 1.000 millones de dólares. El superávit comercial de la Unión Soviética se incrementó hasta 8.000 millones de dólares y el déficit comercial de los países de Europa Oriental se aminoró ligeramente, quedando reducido a 4.800 millones de dólares.

¹ En el comunicado de prensa GATT/1295 se reproduce integralmente ese capítulo. Próximamente se publicará el informe completo. ² Véase FOCUS N.º 2, de abril de 1981.

Tendencias del comercio y la política económica en los PVD importadores de petróleo

En 1980 los países en desarrollo importadores de petróleo pudieron mantener en general el ritmo de su comercio, a pesar de la desaceleración del crecimiento económico en los países industriales, señalan los economistas del GATT en el informe anual sobre el comercio internacional en 1980-81. En efecto, el comercio mutuo de los PVD se acrecentó más rápidamente que sus exportaciones a los países industriales. Por otra parte, las importaciones de estos últimos, en particular las de manufacturas, se desaceleraron mucho menos que la producción. Por último, hay que tener en cuenta la importancia creciente de la subcontratación en el extranjero.

De todos modos, aumenta la incertidumbre sobre la posibilidad de mantener esas tendencias en el porvenir. Es de prever una desaceleración del endeudamiento exterior de los PVD más adelantados, mientras que los países más pobres, que dependen en mayor grado de la ayuda exterior, pueden ser afectados por una agravación de la debilidad de los mercados de los productos primarios que exportan, si persiste la recesión en las regiones industriales.

Comparando los resultados obtenidos por cuatro grupos de países (Lejano Oriente, América Latina, Asia Meridional, Africa) se observa que «los PVD que han podido mantener tasas de crecimiento elevadas han dado muestras de una notable flexibilidad tanto en el sector importador como en el exportador. La composición de sus exportaciones se adaptó con mayor facilidad a los cambios cuantitativos y estructurales sufridos por la demanda de los países industriales y a la intensificación de las restricciones impuestas por estos países a la importación de ciertas manufacturas para ellos importantes.» Este análisis parece confirmar la tesis de que «los países que saben combinar una política interna favorable a una rápida adaptación al mercado, con una política comercial orientada hacia el exterior y un tipo de cambio realista, tienden a conseguir un progreso económico más rápido, no sólo por el crecimiento de la producción, sino también en lo referente al empleo, la distribución de la renta y la capacidad de ajustarse a los cambios exteriores». Al mismo tiempo, «la aplicación de una política comercial liberal por los países industriales, acompañada de la adopción por los PVD más avanzados de políticas más eficientes y abiertas, ayudaría también a los países más pobres a conseguir por sí solos un crecimiento duradero» ofreciéndoles nuevas oportunidades comerciales.

En conclusión, únicamente un sistema económico abierto puede garantizar un proceso de desarrollo estable. Tanto los países en desarrollo como los industrializados dependen de la seguridad y de la previsibilidad proporcionadas por las normas del sistema y deben asumir su responsabilidad.

El Grupo de trabajo del reajuste estructural inicia su labor

Durante su reunión de 2 de julio, el Grupo de trabajo del reajuste estructural y la política comercial organizó su labor. En junio de 1981 el Consejo del GATT había encargado al Grupo que emprendiese un análisis y discusión de la relación existente entre la evolución del comercio y los cambios de las estructuras de producción, y que discutiera y analizara también las informaciones que le fueran comunicadas por los miembros del GATT sobre su experiencia en materia de reajuste estructural. A estos efectos, el Grupo acordó que se invitara a todas las partes contratantes a proporcionar estas informaciones a la Secretaría del GATT antes del 31 de diciembre de 1981.

El programa de actividades del Grupo de trabajo comprende asimismo el análisis y discusión de la pertinencia del articulado del Acuerdo General y los instrumentos del GATT, incluida la Parte IV, para el proceso de reajuste estructural. El Grupo de trabajo examinó una nota de la Secretaría sobre esta cuestión; en esta nota se pone de manifiesto que el logro de los objetivos del Acuerdo General —en particular la liberalización del comercio internacional— ha llevado consigo un proceso continuo de reajuste de las estructuras de producción y la utilización de los recursos; además, determinadas disposiciones del Acuerdo General (el párrafo 3 b) del artículo XXXVII) y determinados instrumentos, como el Acuerdo Multifibras y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, tratan expresamente del reajuste estructural. Finalmente, la nota recuerda que el problema del reajuste ha sido anteriormente debatido en diversos órganos del GATT. En particular, de 1965 a 1972 funcionó un Grupo de expertos sobre medidas de asistencia para el reajuste, y sobre esta cuestión se celebraron debates en el Comité de Comercio y Desarrollo. El problema del reajuste se suscitó también durante la Ronda de Tokio, en el marco de las deliberaciones sobre el mejoramiento del sistema internacional de salvaguardia.

Noticias breves...

Comité de Compras del Sector Público

En su reunión de los días 8 y 9 de julio el Comité siguió examinando las legislaciones nacionales mediante las que se aplica el Acuerdo sobre Compras del Sector Público, resultante de la Ronda de Tokio. También se cambiaron impresiones sobre el alcance del Acuerdo en lo que respecta a la cuestión del «leasing» y otras transacciones análogas, y sobre la identificación de los contratos comprendidos en el Acuerdo, con el fin de mejorar la transparencia y permitir que los proveedores extranjeros acudan a las licitaciones. El Comité continuó también sus deliberaciones sobre el trato de los derechos de aduana y de los impuestos, y su eventual inclusión en el valor mínimo de los contratos; este valor determina el nivel de umbral a partir del cual el Acuerdo sobre las Compras del Sector Público se aplica para las entidades en él comprendidas.

Próximamente en el GATT

Calendario provisional de las reuniones que se celebrarán en octubre:

- 1-2 Consejo Internacional de Productos Lácteos
- 6 Consejo
- 7-8 Grupo de trabajo CEE/Grecia
- 13-15 Comité de Compras del Sector Público
- 13-16 Comité de Restricciones a la Importación (Balanza de pagos)
- 14-16 Grupo Consultivo de los Dieciocho
- 19 Comité de Concesiones Arancelarias
- 20-21 Grupo de trabajo del reajuste estructural
- 20-23 Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio
- 26-27 Comité de Prácticas Antidumping
- 26-28 OVT
- 27-28 Subcomité Técnico y Comité del Comercio de Aeronaves Civiles
- 28-30 Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias
- 30 Comité del Comercio de Aeronaves Civiles

GATT-FOCUS

Boletín de información del Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

Publicado en español, francés e inglés 10 números por año

Por la División de Relaciones Exteriores e Información

**Secretaría del GATT
Centre William Rappard
154, rue de Lausanne
1211 Ginebra 20 (teléfono 31 02 31)**

**Redactor responsable:
John Croome**

Reproducción libre